



H. Ayuntamiento
El Naranjo, SLP.



SESIÓN ORDINARIA ACTA NO. 10/2024

En el municipio de El Naranjo del Estado de San Luis Potosí, siendo las **08:30 HORAS** del día **29 de noviembre del 2024**, se constituyen en **El Salón De Cabildo Del Palacio Municipal** en el domicilio ubicado en **20 de noviembre s/n, esquina 12 de octubre**, los integrantes del H. Ayuntamiento de El Naranjo, S.L.P. Para celebrar previa Convocatoria **Sesión Ordinaria**, dando inicio bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. PASE DE LISTA;
- II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA;
- III. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y SU APROBACIÓN;
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN RELATIVO A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 11 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ.
- V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN RELATIVO A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL PÁRRAFO VIGÉSIMO SEGUNDO AL ARTÍCULO 10 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ.
- VI. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACION PARA APOYAR LA CAPACITACION QUE CELEBRAN EL H. AYUNTAMIENTO DE EL NARANJO, S.L.P., LA CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION Y EL INSTITUTO DE CAPACITACION DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, A.C., S.A. DE C.V.
- VII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBAIÓN EN SU CASO DE PROPUESTA METODOLOGICA A DESARROLLAR DURANTE EL PROCESO DE INTEGRACION DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES ADMINISTRACION 2024-2027, DEL MUNICIPIO DE EL NARANJO, S.L.P.
- VIII. ASUNTOS GENERALES
- IX. CLAUSURA DE LA SESION

PRIMER PUNTO: En uso de la voz la **Secretaria General** del H. Ayuntamiento **Licenciada Josefina Flores Hernández**, procede a pasar lista de presentes:

PRESIDENTE MUNICIPAL	LCP. RAFAEL OLVERA TORRES	Presente
SÍNDICO MUNICIPAL	LIC. JUAN RAMÓN GUERRERO MUÑOZ	Presente
PRIMERA REGIDORA	C. ROSAURA TORRES GALVÁN	Presente
SEGUNDA REGIDORA	C. MARÍA REYNA SILVA ESCOBAR	Presente
TERCER REGIDOR	PROF. JOSÉ GUADALUPE VERBER MORALES	Presente
CUARTA REGIDORA	C. DULCE MARÍA DEL SOCORRO CAMPOS MÉNDEZ	Presente
QUINTA REGIDORA	ING SAUL ADRIÁN GONZÁLEZ FLORES	Presente
SEXTA REGIDORA	C. YULET HIERRO RODRÍGUEZ	Presente

SEGUNDO PUNTO: Una vez hecho el pase de lista, en uso de la voz de la **Secretaria General** del H. Ayuntamiento **Licenciada Josefina Flores Hernández** procede formalmente a hacer la **Instalación Legal** de la **Sesión Ordinaria**, declarando que los acuerdos que aquí se tomen serán válidos.

TERCER PUNTO: Instalado el acto, la Secretaria General del H. Ayuntamiento **Licenciada Josefina Flores Hernández** procede a dar **lectura al acta anterior** de cabildo de la **Sesión Extraordinaria** con número **09/2024** de fecha **21 de noviembre del 2024** ; Una vez concluido lo anterior se puso a consideración de los integrantes del H. Cabildo y se somete a votación el punto de referencia, resultando **08 votos a favor 0 votos en contra y 0 abstenciones**, declarándose aprobado por **UNANIMIDAD** en todos sus términos.

CUARTO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN RELATIVO A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 11 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ.

Se adiciona el párrafo segundo al artículo 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, para quedar como sigue: **ARTÍCULO 11.-** ... En los procesos de elección de las personas titulares de: la rectoría; direcciones de las facultades o escuelas; consejerías de maestros, consejerías de alumnos; Órgano de Gobierno; y Junta Suprema de Gobierno, de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, se deberán implementar acciones para observar el principio de paridad de género. Atendiendo además a la figura jurídica de la reelección.

Una vez concluido lo anterior se puso a consideración de los integrantes del H. Cabildo y se somete a votación el punto de referencia, resultando **08 votos a favor 0 votos en contra y 0 abstenciones**, declarándose aprobado por **UNANIMIDAD** en todos sus términos.

QUINTO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN RELATIVO A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL PÁRRAFO VIGÉSIMO SEGUNDO AL ARTÍCULO 10 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ.

Se adiciona el párrafo vigésimo segundo al artículo 10 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, para quedar como sigue: **ARTÍCULO 10.**
... .. Se reconoce la Lengua de Señas Mexicana como parte del patrimonio lingüístico del Estado de San Luis Potosí.

Una vez concluido lo anterior se puso a consideración de los integrantes del H. Cabildo y se somete a votación el punto de referencia, resultando **08 votos a favor 0 votos en contra y 0 abstenciones**, declarándose aprobado por **UNANIMIDAD** en todos sus términos.



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including 'S. Flores', 'Rosaura Torres', and 'Josefina Flores']

SEXTO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACION PARA APOYAR LA CAPACITACION QUE CELEBRAN EL H. AYUNTAMIENTO DE EL NARANJO, S.L.P., LA CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION Y EL INSTITUTO DE CAPACITACION DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, A.C., S.A. DE C.V.



CONVENIO DE COLABORACION PARA APOYAR LA CAPACITACION QUE CELEBRAN EL H. AYUNTAMIENTO DE EL NARANJO, S.L.P., LA CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION Y EL INSTITUTO DE CAPACITACION DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, A.C., S.A. DE C.V.

CONVENIO DE COLABORACION PARA APOYAR LA CAPACITACION, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO DE EL NARANJO , SAN LUIS POTOSI, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL EL C.P. RAFAEL OLVERA TORRES , SECRETARIA LICENCIADA JOSEFINA FLORRS HERNANDEZ , LA TESORERA MUNICIPAL C.P. ANA PATRICIA RANGEL ONTIVEROS Y EL SINDICO LICENCIADO JUAN RAMON GUERRERO MUÑOZ , LA CAMARA MEXICANA DE INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION Y EL INSTITUTO DE CAPACITACION DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION A.C. DELEGACION SAN LUIS POTOSI, REPRESENTADOS POR SU PRESIDENTE EL LEAO. JUAN MANUEL PEREZ HERRERA, SU SECRETARIO EL ING. LEOPOLDO STEVENS PEREZ Y SU TESORERO ING. JOSE VICTORIANO MARTINEZ FLORES , A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA " EL AYUNTAMIENTO ", " LA CAMARA " Y "EL INSTITUTO", **CON EL OBJETO DE APOYAR LA CAPACITACION DE LOS TRABAJADORES QUE LABORAN EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, A TRAVES DE LA RETENCION A LOS CONTRATISTAS, EMPRESAS Y/O PERSONAS FISICAS, DEL DOS AL MILLAR (0.002) DE LA OBRA PUBLICA QUE EJECUTEN LOS AYUNTAMIENTOS, DE CONFORMIDAD Y CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES:**

DECLARACIONES

DECLARA "LA CÁMARA" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE QUE:

A) QUE ES UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA AUTÓNOMA, CON PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 03 DE JUNIO DE 1968, CON UNA DURACIÓN INDEFINIDA, CONSTITUIDA PARA CUMPLIR CON LAS FINALIDADES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE CÁMARAS DE COMERCIO Y DE LAS INDUSTRIAS, QUE TIENEN POR OBJETO ENTRE OTROS, REPRESENTAR LOS INTERESES GENERALES DE LA INDUSTRIA MEXICANA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN EL TERRITORIO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN EL EXTRANJERO. TAL Y COMO CONSTA EN EL INSTRUMENTO NOTARIAL ASENTADO EN LA ESCRITURA NÚMERO 10164 VOLUMEN 170 FOLIO 1899, DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 1997, OTORGADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOEL CHIRINO CASTILLO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 90 DEL DISTRITO FEDERAL.

J. Olvera Torres
Rafael Olvera Torres

B) QUE, EN EL MES DE ABRIL DE 1978, SE CREÓ "EL INSTITUTO" COMO INSTRUMENTO DE "LA CAMARA", COMO UN MEDIO DE FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO CONTENIDO EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. TAL Y COMO CONSTA EN EL INSTRUMENTO NOTARIAL ASENTADO EN LA ESCRITURA NÚMERO 69230 VOLUMEN 1260, FOLIO 69230 DE FECHA 19 DE ABRIL DEL AÑO 1978, OTORGADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO JULIÁN MATUTE VIDAL, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 49 DEL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL QUEDÓ REGISTRADA EN EL LIBRO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CIVILES A FOJAS 136, BAJO EL NÚMERO 108.

CONSIDERANDO QUE EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN EL ARTICULO 132 PARRAFO XV INDICA QUE LA CAPACITACION ES UNA OBLIGACION PARA TODO PATRON Y QUE EN LA LEY DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO EN EL ARTICULO 124 "LOS CONTRATISTAS DEBERAN CUBRIR DEL IMPORTE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE GENEREN, EL DOS AL MILLAR QUE SERA DESTINADO PARA LA CAPACITACION DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION A TRAVES DEL INSTITUTO DE CAPACITACION DE LA MISMA. LAS INSTITUCIONES CONTRATANTES RETENDRAN EL IMPORTE DE LOS DERECHOS SEÑALADOS, OBJETO DE CUMPLIR CON LO ANTERIOR. " LA CAMARA " GESTIÓNA EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN ANTE TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL SECTOR PUBLICO, YA SEAN FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS O DE PARTICIPACION ESTATAL, SE LE DESCUENTE DE LAS ESTIMACIONES DEL CONTRATO DE OBRA QUE SE LES HUBIERA OTORGADO LA CANTIDAD DEL DOS AL MILLAR (0.002) DE SUS INGRESOS PARA DESTINARLOS A LOS PROGRAMAS DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO, PARA LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, QUE DESARROLLA "EL INSTITUTO".

"LA CAMARA" Y EL "INSTITUTO", SOLICITAN LA COLABORACION DE "EL AYUNTAMIENTO", PARA QUE ACTUE COMO RETENEDOR DE ESTA APORTACION.

"DECLARA "EL AYUNTAMIENTO", QUE ESTA INTERESADO EN QUE "EL INSTITUTO" PROPORCIONE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO TAL, QUE PERMITA ELEVAR EL NIVEL DE VIDA Y PRODUCTIVIDAD DE LOS TRABAJADORES QUE LABORAN EN LOS MUNICIPIOS, Y DE ESTA MANERA, DAR CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACION CONSTITUCIONAL QUE COMO PATRON TIENEN.

QUE A EFECTO DE PROCURAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE "LA COORDINACION" ACEPTA CONCERTAR Y COLABORAR CON " LA CAMARA " Y "EL INSTITUTO "EN LOS TERMINOS DE LAS CLAUSULAS DE ESTE INSTRUMENTO.

CLAUSULAS

PRIMERA.

"EL AYUNTAMIENTO" APLICARA EN SUS CONTRATOS DE OBRA, UNA CLAUSULA ESPECIAL EN QUE SE ESPECIFIQUE LA RETENCION DEL DOS AL MILLAR (0.002), SOBRE EL IMPORTE DEL CONTRATO, RETENIENDOLO DE LAS ESTIMACIONES COBRADAS A LOS CONSTRUCTORES, PARA SER DESTINADAS A LA CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO DE LOS TRABAJADORES DE ESTOS ULTIMOS GREMIO.

SEGUNDA.

"EL AYUNTAMIENTO", INFORMARA MENSUALMENTE A "EL INSTITUTO", Y A "LA CAMARA" DE LAS RETENCIONES HECHAS, ESPECIFICANDO NOMBRE DEL CONTRATISTA, IMPORTE DEL CONTRATO, NUMERO Y MONTO DE LA



3 de 4

Rosario Tones

ESTIMACION; ASI COMO EL IMPORTE DE LA RETENCION, A LA SIGUIENTE CUENTA BANCARIA:

BANOBRAS SND FID. 312 ICIC SAN LUIS POTOSI
BANCO: BANCOMER
CUENTA: 0102883562
CLABE INTERBANCARIA: 012180001028835627
RFC: BANO670315CD0

TERCERA. -

"EL AYUNTAMIENTO" SE COMPROMETE A LLEVAR A CABO EL SIGUIENTE PROCENDIMIENTO AL EFECTUAR LAS RETENCIONES:

- A) EN LOS CONTRATOS DE OBRAS, SE ESTABLECERA LA FACULTAD DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LLEVAR A CABO LA RETENCION Y LA ACEPTACION DE LA MISMA POR PARTE DEL CONSTRUCTOR O CONTRATISTA.
- B) EN CADA LIQUIDACION A LOS CONSTRUCTORES, SE ESPECIFICARÁ EN LA MISMA UN APARTADO SOBRE LA RETENCIÓN.

CUARTA. -

"LA CAMARA "PONDRÁ A DISPOSICION DE "DEL AYUNTAMIENTO" LA INFORMACION Y DOCUMENTACION RELACIONADA CON LOS CURSOS DE CAPACITACION Y CONFERENCIAS QUE SE IMPARTIRAN, EN FORMA MENSUAL.

QUINTA. -

EL PERSONAL QUE LABORA EN EL AYUNTAMIENTO PODRA PARTICIPAR EN LA CAPACITACION QUE IMPARTE EL INSTITUTO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A) EN LOS CURSOS PROGRAMADOS POR "EL INSTITUTO", TENDRAN DERECHO A UN 20% DEL CUPO DEL CURSO SIN COSTO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO POR PARTE DE LA COORDINACION DE "EL AYUNTAMIENTO".
- B) EN CURSOS ESPECIALES REQUERIDOS PARA PERSONAL DE "EL AYUNTAMIENTO", SE HARA UN 50% DE DESCUENTO DEL PRECIO DE VENTA ANALIZADO POR "EL INSTITUTO".
- C) LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCION A CURSOS, ASI COMO LA IMPARTICION DE CURSOS ESPECIALES, SERAN EFECTUADAS POR ESCRITO A LA GERENCIA DE "EL INSTITUTO", UNICAMENTE POR EL TITULAR DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO URBANO, QUIEN SERA EL ENCARGADO DE LLEVAR LA COORDINACION DE LA CAPACITACION DEL PRESENTE CONVENIO, POR PARTE DE "EL AYUNTAMIENTO", CON "EL INSTITUTO" Y "LA CAMARA".

SEXTA.

"LA CAMARA" CONVIENE EN PARTICIPAR CON "EL AYUNTAMIENTO" EN LO SIGUIENTE:

- A) CON EL FIN DE COLABORAR CON LAS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS DEL MUNICIPIO, QUE NECESITEN ELABORAR SUS PROYECTOS DE VIVIENDA Y SU CONDICION ECONOMICA LES IMPIDA CONCRETARLOS, "LA "CAMARA" PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DEL TITULAR DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES DE "EL AYUNTAMIENTO", ELABORARA LOS PLANOS CORRESPONDIENTES DE CADA CASO EN ESPECIAL REQUERIDO. EL

AYUNTAMIENTO" PODRA REQUERIR HASTA UN MAXIMO DE CINCO PROYECTOS AL AÑO.

- B) CUANDO LOS AYUNTAMIENTOS PROMUEVAN LA AUTOCONSTRUCCION DE SERVICIOS MUNICIPALES TALES COMO BANQUETAS Y GUARNICIONES, COMO UNA APORTACION DE LOS VECINOS BENEFICIADOS POR UNA DETERMINADA OBRA, "LA CAMARA" Y "EL INSTITUTO" BRINDARAN LA CAPACITACION NECESARIA PARA REALIZAR LOS TRABAJOS A LOS VECINOS PREVIAMENTE ORGANIZADOS POR LOS AYUNTAMIENTOS.

SEPTIMA.

"EL INSTITUTO" SE OBLIGA A CAPACITAR A TODOS LOS TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION QUE TENGAN RETENCION DEL DOS AL MILLAR (0.002)

OCTAVA. -

LA CELEBRACION DE ESTE CONVENIO, NO IMPLICA PARA LOS CONTRATISTAS, EL HABER CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE "CAPACITACION" Y ADIESTRAMIENTO", PUES SU VERIFICACION CORRESPONDE A LAS AUTORIDADES LABORALES A TRAVES DE SU DEPARTAMENTO DE INSPECCION Y VIGILANCIA.

NOVENA. -

LAS PARTES PODRAN TOMAR ACUERDOS CON POSTERIORIDAD, MISMOS QUE SE ANEXARAN POR ESCRITO AL PRESENTE CONVENIO.

DECIMA. -

EL PRESENTE CONVENIO TENDRA VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA Y DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACION MUNICIPAL, Y SE PODRA DAR POR TERMINADO A SOLICITUD POR ESCRITO DE CUALQUIERA DE LAS DOS PARTES, CON UNA ANTICIPACION NO MENOR DE 60 DIAS Y NO TENIENDO DEUDA POR PARTE DE "EL AYUNTAMIENTO".

FECHA: (la de impresión para firma)

POR "EL AYUNTAMIENTO "



C.P. RAFAEL OLVERA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. JOSEFINA FLORES HERNANDEZ
SECRETARIA GENERAL



C.P. ANA PATRICIA RANGEL ONTIVEROS
TESORERA



LIC. JUAN RAMON GUERRERO MUÑOZ
SÍNDICO MUNICIPAL





FOR "LA CAMARA" Y " EL INSTITUTO"

LEAO. JUAN MANUEL PEREZ HERRERA
PRESIDENTE CMIC - ICIC

ING. LEOPOLDO STEVENS PEREZ
SECRETARIO

ING. JOSE VICTORIANO MARTINEZ FLORES
TESORERO

Una vez concluido lo anterior se puso a consideración de los integrantes del H. Cabildo y se somete a votación el punto de referencia, resultando **08 votos a favor 0 votos en contra y 0 abstenciones**, declarándose aprobado por **UNANIMIDAD** en todos sus términos.

SEPTIMO PUNTO: ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DE PROPUESTA METODOLOGICA A DESARROLLAR DURANTE EL PROCESO DE INTEGRACION DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES ADMINISTRACION 2024-2027, DEL MUNICIPIO DE EL NARANJO, S.L.P.

PROPUESTA METODOLÓGICA A DESARROLLAR DURANTE EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES ADMINISTRACIÓN 2024-2027, DEL MUNICIPIO DE EL NARANJO, SAN LUIS POTOSÍ

Contenido

Definición	8
Componentes	8
1. Catálogo de las Demarcaciones Territoriales.	8
2. Agenda de la programación de asambleas	14
3. Convocatoria.	¡Error! Marcador no definido.
5. Estrategia para la Etapa de Registros	20
6. Etapa de Campañas	23
7. Estrategia para la realización de las Asambleas Democráticas	23

Set = R

Rosaura Torres G

(RELLENE LOS CAMPOS Y CELDAS QUE SE ENCUENTRAN SEÑALADAS EN COLOR AMARILLO, ADJUNTE AL PRESENTE DOCUMENTO LOS ARCHIVOS EN EXCEL)

PROPUESTA METODOLÓGICA PARA EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE:
CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL NARANJO, SAN
LUIS POTOSÍ.

Definición

Consiste en el mecanismo o procedimiento determinado por el ayuntamiento respectivo, para la integración de los OPC. Dentro del mismo se consideran las etapas y reglas del procedimiento respectivo.

Componentes

1. Catálogo de las Demarcaciones Territoriales.

Definición: Relación/listado de organización territorial en las que se dividen los Municipios con la finalidad de llevar a cabo los Procesos de Integración de los Organismos de participación Ciudadana que contempla la ley.

Indicaciones: Inserte el Catálogo de Demarcaciones que elaboró en el FORMATO

Set-R

Rosaura
Torres

FORMATO DE APOYO A LA ELABORACIÓN DEL CATÁLOGO MUNICIPAL DE DEMARCACIONES TERRITORIALES.
PROCESO DE INTEGRACIÓN DE ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2021- 2024

MUNICIPIO	DEMARCACIÓN TERRITORIAL ANTERIOR <small>2021</small>	DEMARCACIÓN TERRITORIAL ACTUALIZADA <small>2024</small>	NOMBRE DE LAS COLONIAS, BARRIOS, EJIDOS, DELEGACIONES Y COMUNIDADES QUE LA INTEGRAN	BREVE DESCRIPCIÓN	CRITERIO QUE APLICÓ	JUSTIFICACIÓN
1 EL NARANJO, S.L.P.	EJIDO	EJIDO	LAS ABRITAS	COMUNIDAD RURAL CON VÍA DE COMUNICACIÓN PRINCIPAL, CON ACTIVIDADES DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	CRITERIO I INTEGRIDAD DE LAS DEMARCACIONES	LA LOCALIDAD CUENTA CON POBLACIÓN NECESARIA PARA PARA CONTAR CON UN MIEMBRO DENTRO DEL CONSEJO PARA SU REPRESENTACIÓN
2 EL NARANJO, S.L.P.	EJIDO	EJIDO	LA CONCEPCIÓN	COMUNIDAD RURAL CON VÍA DE COMUNICACIÓN PRINCIPAL, CON ACTIVIDADES DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	CRITERIO I INTEGRIDAD DE LAS DEMARCACIONES	LA LOCALIDAD CUENTA CON POBLACIÓN NECESARIA PARA PARA CONTAR CON UN MIEMBRO DENTRO DEL CONSEJO PARA SU REPRESENTACIÓN
3 EL NARANJO, S.L.P.	COLONIA AGRÍCOLA	COLONIA AGRÍCOLA	EL MECO, EL COLORADO	ASENTAMIENTOS CON ALTO ÍNDICE DE POBLACIÓN DEDICADA A LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AL TURISMO POR SU PROXIMIDAD A BAJADAS AL RÍO EL NARANJO	CRITERIO II CONTINUIDAD GEOGRÁFICA Y VÍAS DE COMUNICACIÓN	LAS LOCALIDADES ESTÁN BIEN COMUNICADAS Y CERCANAS. NO EXISTEN CONFLICTOS SOCIALES





Di. et. R



Roberto Tama S



4	EL NARANJO, S.L.P.	EJIDO	EJIDO	EL PLATANITO	COMUNIDAD RURAL CON VÍA DE COMUNICACIÓN PRINCIPAL, CON ACTIVIDADES DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ARTESANÍA	CRITERIO I INTEGRIDAD DE LAS DEMARCACIONES	LA COMUNIDAD CUENTA CON NÚMERO DE HABITANTES NECESARIOS PARA SER REPRESENTADA POR UN MIEMBRO DEL CONSEJO
5	EL NARANJO, S.L.P.	EJIDO	EJIDO	EL MAGUEY DE ORIENTE, EL TANQUE, RINCÓN DE ÁLAMOS	RURAL, DEDICADA A LA AGRICULTURA, DISPERSIÓN POBLACIONAL	CRITERIO II CONTINUIDAD GEOGRÁFICA Y VÍAS DE COMUNICACIÓN	LAS LOCALIDADES ESTÁN BIEN COMUNICADAS Y CERCANAS. NO EXISTEN CONFLICTOS SOCIALES
6	EL NARANJO, S.L.P.	EJIDO	EJIDO	EL SABINITO PLAN, LA CAJA, EL SIFÓN	RURAL, DEDICADA A LA AGRICULTURA, DISPERSIÓN POBLACIONAL	CRITERIO II CONTINUIDAD GEOGRÁFICA Y VÍAS DE COMUNICACIÓN	LAS LOCALIDADES ESTÁN BIEN COMUNICADAS Y CERCANAS. NO EXISTEN CONFLICTOS SOCIALES
7	EL NARANJO, S.L.P.	EJIDO	EJIDO	EL LIMONAL	COMUNIDAD RURAL CON VÍA DE COMUNICACIÓN PRINCIPAL, CON ACTIVIDADES DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	CRITERIO I INTEGRIDAD DE LAS DEMARCACIONES	LA COMUNIDAD CUENTA CON NÚMERO DE HABITANTES NECESARIOS PARA SER REPRESENTADA POR UN MIEMBRO DEL CONSEJO
8	EL NARANJO, S.L.P.	EJIDO	EJIDO	CHARCOS DE ORIENTE	COMUNIDAD RURAL CON VÍAS DE COMUNICACIÓN PARA ACCESAR, CON ACTIVIDADES DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	CRITERIO I INTEGRIDAD DE LAS DEMARCACIONES	LA COMUNIDAD ES GRANDE Y CUENTA CON NÚMERO DE HABITANTES NECESARIOS PARA SER REPRESENTADOS POR UN MIEMBRO EN EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL

Rosario Torres

9	EL NARANJO, S.L.P.	EJIDO	EJIDO	MAITÍNEZ	COMUNIDAD RURAL CON VÍA DE COMUNICACIÓN PRINCIPAL, CON ACTIVIDADES DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	CRITERIO I INTEGRIDAD DE LAS DEMARCACIONES	LA COMUNIDAD CUENTA CON NÚMERO DE HABITANTES NECESARIOS PARA SER REPRESENTADA POR UN MIEMBRO DEL CONSEJO
10	EL NARANJO, S.L.P.	EJIDO	EJIDO	KILÓMETRO CUARENTA Y DOS	COMUNIDAD RURAL CON VÍA DE COMUNICACIÓN PRINCIPAL, CON ACTIVIDADES DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	CRITERIO I INTEGRIDAD DE LAS DEMARCACIONES	LA COMUNIDAD CUENTA CON POBLACIÓN SUFICIENTE PARA SER REPRESENTADA POR UN MIEMBRO DEL CONSEJO
11	EL NARANJO, S.L.P.	CONGREGACIÓN	CONGREGACIÓN	LA MUTUA, EL EDEN, LA GERMINAL	COMUNIDADES PEQUEÑAS CON POCA POBLACIÓN CADA UNA, DEDICADAS PRINCIPALMENTE AL CULTIVO DE CAÑA	CRITERIO II CONTINUIDAD GEOGRÁFICA Y VÍAS DE COMUNICACIÓN	LAS COMUNIDADES COMPARTEN VÍAS DE COMUNICACIÓN, NO HAY CONFLICTOS ENTRE ELLOS.
12	EL NARANJO, S.L.P.	EJIDO	EJIDO	EL SABINITO, CHUPADEROS, EL AGUACATE Y ÁLAMOS 3	UNA COMUNIDAD GRANDE CON TRES ANEXOS QUE SE INTERCONECTAN POR VÍAS DE COMUNICACIÓN, SON LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA SUS PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS	CRITERIO II CONTINUIDAD GEOGRÁFICA Y VÍAS DE COMUNICACIÓN	LOCALIDADES CERCANAS Y BIEN COMUNICADAS, SIN CONFLICTOS
13	EL NARANJO, S.L.P.	EJIDO	EJIDO	OJO DE AGUA DE TIERRA NUEVA	COMUNIDAD RURAL CON GRAN DENSIDAD DE POBLACIÓN. DEDICADOS AL CULTIVO DE CAÑA DE AZÚCAR Y A LA GANADERÍA	CRITERIO I INTEGRIDAD DE LAS DEMARCACIONES	LA COMUNIDAD CUENTA CON POBLACIÓN SUFICIENTE PARA SER REPRESENTADA POR UN MIEMBRO DEL CONSEJO

4	EL NARANJO, S.L.P.	EJIDO	EJIDO	LOS ÁLAMOS DE ABAJO, LOS ÁLAMOS DE ARRIBA	COMUNIDADES RURALES CON VÍAS DE COMUNICACIÓN COMPARTIDAS, CON ACTIVIDADES DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	CRITERIO II CONTINUIDAD GEOGRÁFICA Y VÍAS DE COMUNICACIÓN	LOCALIDADES CERCANAS Y BIEN COMUNICADAS, SIN CONFLICTOS
5	EL NARANJO, S.L.P.	COLONIA AGRÍCOLA	COLONIA AGRÍCOLA	EL SALTO DEL AGUA	COLONIA AGRÍCOLA CON ALTO ÍNDICE DE POBLACIÓN DEDICADA A LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AL TURISMO POR SU PROXIMIDAD A BAJADAS AL RÍO EL NARANJO	CRITERIO I INTEGRIDAD DE LAS DEMARCACIONES	LA LOCALIDAD CUENTA CON POBLACIÓN NECESARIA PARA PARA CONTAR CON UN MIEMBRO DENTRO DEL CONSEJO PARA SU REPRESENTACIÓN
16	EL NARANJO, S.L.P.	EJIDO	EJIDO	MINAS VIEJAS	COMUNIDAD RURAL CON GRAN DENSIDAD DE POBLACIÓN. DEDICADOS A LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y TURISMO POR SU CERCANÍA A PARAJES CON CASCADAS	CRITERIO I INTEGRIDAD DE LAS DEMARCACIONES	LA COMUNIDAD CUENTA CON POBLACIÓN SUFICIENTE PARA SER REPRESENTADA POR UN MIEMBRO DEL CONSEJO
17	EL NARANJO, S.L.P.	FRACCIÓN	FRACCIÓN	LA SOLEDAD	COMUNIDAD CON POBLACIÓN DISPERSA DEDICADA AL CULTIVO DE CAÑA DE AZÚCAR	CRITERIO I INTEGRIDAD DE LAS DEMARCACIONES	LA COMUNIDAD PERTENECE AL SALTO DEL AGUA, SIN EMBARGO, POR SU DISTANCIA ES NECESARIO SER REPRESENTADA POR OTRA PERSONA AJENA A CITADA COLONIA A LA QUE PERTENECE.
18	EL NARANJO, S.L.P.	ZONA 1	ZONA 1	COLONIAS PLAN DE SAN LUIS, INFONAVIT AZUCAREROS, EL PEDREGAL	PREDOMINANTEMENTE URBANA, CON DIVERSAS VÍAS DE COMUNICACIÓN, POBLACIÓN MAYORMENTE OBRERA TRABAJADORA DEL INGENIO AZUCARERO	CRITERIO II CONTINUIDAD GEOGRÁFICA Y VÍAS DE COMUNICACIÓN	LAS COLONIAS ESTÁN CONTIGUOS Y COMPARTEN VÍAS DE COMUNICACIÓN, SIN CONFLICTOS COMUNITARIOS.

9	EL NARANJO, S.L.P.	ZONA 2	ZONA 2	COLONIAS LAS BRISAS, EL NARANJITO, SAN JOSÉ Y SAN FRANCISCO	PREDOMINANTEMENTE URBANA, CON DIVERSAS VÍAS DE COMUNICACIÓN, POBLACIÓN DEDICADA AL TRABAJO EN COMERCIOS, ACTIVIDADES DE TRASPATIO Y TRABAJO EN EL CAMPO	CRITERIO II CONTINUIDAD GEOGRÁFICA Y VÍAS DE COMUNICACIÓN	LAS COLONIAS ESTÁN CONTIGUOS Y COMPARTEN VÍAS DE COMUNICACIÓN, PROBLEMAS DE INSEGURIDAD
20	EL NARANJO, S.L.P.	ZONA 3	ZONA 3	COLONIAS LA ENCANTADA, LA CRUZ Y ARBOLEDAS	PREDOMINANTEMENTE URBANA, CON DIVERSAS VÍAS DE COMUNICACIÓN, POBLACIÓN DEDICADA AL TRABAJO EN COMERCIOS.	CRITERIO II CONTINUIDAD GEOGRÁFICA Y VÍAS DE COMUNICACIÓN	LAS COLONIAS ESTÁN CONTIGUOS Y COMPARTEN VÍAS DE COMUNICACIÓN, SIN PROBLEMAS COMUNITARIOS.
21	EL NARANJO, S.L.P.	ZONA 4	ZONA 4	COLONIAS LA ESPERANZA SUR, CARLOS JONGUITUD	PREDOMINANTEMENTE URBANA, CON DIVERSAS VÍAS DE COMUNICACIÓN, POBLACIÓN DEDICADA AL COMERCIO TURÍSTICO Y LA COLONIA CARLOS JONGUITUD LA MAYORIA DE LA POBLACIÓN SON MAESTROS	CRITERIO II CONTINUIDAD GEOGRÁFICA Y VÍAS DE COMUNICACIÓN	LAS COLONIAS ESTÁN CONTIGUOS Y COMPARTEN VÍAS DE COMUNICACIÓN, SIN PROBLEMAS COMUNITARIOS.
22	EL NARANJO, S.L.P.	ZONA 5	ZONA 5	COLONIAS LA ESPERANZA NORTE, LA PRESA Y LAS GRANJAS	PREDOMINANTEMENTE URBANA, CON DIVERSAS VÍAS DE COMUNICACIÓN, POBLACIÓN DEDICADA AL TRABAJO COMO OBREROS EN EL INGENIO AZUCARERO Y JORNALEROS AGRÍCOLAS	CRITERIO II CONTINUIDAD GEOGRÁFICA Y VÍAS DE COMUNICACIÓN	LAS COLONIAS ESTÁN CONTIGUOS Y COMPARTEN VÍAS DE COMUNICACIÓN, PROBLEMAS DE INSEGURIDAD



Rosaura Torres

2. Agenda de la programación de asambleas

Definición: Programación de Asambleas, que pretende realizar el ayuntamiento en un período determinado de tiempo.

Indicaciones: Inserte la Agenda de la Programación de Asambleas, que elaboró en el FORMATO EXCEL:



FORMATO DE APOYO A LA ELABORACIÓN DE LA AGENDA DE PROGRAMACIÓN DE ASAMBLEAS. PROCESO DE INTEGRACIÓN DE ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2024-2027

MUNICIPIO	DEMARCACIÓN TERRITORIAL ACTUALIZADA 2024	NOMBRE DE LAS COLONIAS, BARRIOS, EJIDOS, DELEGACIONES Y COMUNIDADES QUE LA INTEGRAN	FECHA PARA REALIZAR LA ASAMBLEA ELECTIVA	HORARIO	FUNIONARIA/O RESPONSABLE DE COORDINAR LA ASAMBLEA	SEDE DE LA ASAMBLEA	REFERENCIAS DE UBICACIÓN DE LA SEDE
1 EL NARANJO, S.L.P.	EJIDO	EL PLATANITO	SÁBADO 04/01/2025	15:00 A LAS 16:00 HORAS	MOISÉS MARÍN MAQUEDA COORDINADOR DESARROLLO SOCIAL	TECHADO EJIDAL	TECHADO DE LA COMUNIDAD EL PLATANITO
2 EL NARANJO, S.L.P.	EJIDO	LAS ABRITAS	SÁBADO 04/01/2025	17:00 A LAS 18:30 HORAS	MOISÉS MARÍN MAQUEDA COORDINADOR DESARROLLO SOCIAL	TECHADO EJIDAL	TECHADO DE LA COMUNIDAD LAS ABRITAS
3 EL NARANJO, S.L.P.	EJIDO	EL MAGUEY DE ORIENTE, EL TANQUE, RINCÓN DE ÁLAMOS	DOMINGO 04/01/2025	13:00 A LAS 15:00 HORAS	MOISÉS MARÍN MAQUEDA COORDINADOR DESARROLLO SOCIAL	TECHADO EJIDAL	TECHADO DE LA COMUNIDAD EL MAGUEY DE ORIENTE
4 EL NARANJO, S.L.P.	EJIDO	OJO DE AGUA DE TIERRA NUEVA	SÁBADO 11/01/2025	11:00 A LAS 13:00 HORAS	MOISÉS MARÍN MAQUEDA COORDINADOR DESARROLLO SOCIAL	CALLE BENITO JUÁREZ, A UN LADO DE LA ESCUELA PRIMARIA	LUGAR CÉNTRICO DE COSTUMBRE DELEJIDO EL OJO DE AGUA DE TIERRA NUEVA

5	EL NARANJO, S.L.P.	EJIDO	LOS ÁLAMOS DE ABAJO, LOS ÁLAMOS DE ARRIBA	SÁBADO 11/01/2025	16:00 A LAS 17:30 HORAS	ANA PATRICIA RANGEL ONTIVEROS, TESORERA MUNICIPAL	TECHADO EJIDAL	TECHADO DE LA COMUNIDAD LOS ÁLAMOS DE ABAJO
6	EL NARANJO, S.L.P.	EJIDO	LA CONCEPCIÓN	DOMINGO 12/01/2025	13:00 A LAS 14:30:00 HORAS	MOISÉS MARÍN MAQUEDA COORDINADOR DESARROLLO SOCIAL	SALÓN EJIDAL	SALÓN EJIDAL DE COMUNIDAD LA CONCEPCIÓN
7	EL NARANJO, S.L.P.	EJIDO	EL LIMONAL	DOMINGO 12/01/2025	16:00 A LAS 17:30 HORAS	EDUARDO ALBERTO ELIZALDE MEDRANO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	TECHADO EJIDAL	AVENIDA CONSTITUCIÓN
8	EL NARANJO, S.L.P.	COLONIA AGRICOLA	EL SALTO DEL AGUA	SÁBADO 18/01/2025	15:00 A LAS 17:00 HORAS	JOSEFINA FLORES HERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	TECHADO EJIDAL	A UN LADO DE LA PLAZA
9	EL NARANJO, S.L.P.	FRACCIÓN	LA SOLEDAD	SÁBADO 18/01/2025	17:30 A LAS 18:30 HORAS	JOSEFINA FLORES HERNÁNDEZ SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	LUGAR DE COSTUMBRE	LUGAR DE COSTUMBRE
10	EL NARANJO, S.L.P.	EJIDO	MINAS VIEJAS	DOMINGO 19/01/2024	11:00 A LAS 13:00 HORAS	MOISÉS MARÍN MAQUEDA COORDINADOR DESARROLLO SOCIAL	TECHADO EJIDAL	TECHADO DE LA COMUNIDAD MINAS VIEJAS
11	EL NARANJO, S.L.P.	EJIDO	CHARCOS DE ORIENTE	DOMINGO 19/01/2024	11:00 A LAS 13:00 HORAS	JOSEFINA FLORES HERNÁNDEZ SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	TECHADO EJIDAL	TECHADO DE LA COMUNIDAD LOS CHARCOS DE ORIENTE
12	EL NARANJO, S.L.P.	EJIDO	MAITÍNEZ	DOMINGO 19/01/2024	15:00 A LAS 17:00 HORAS	MOISÉS MARÍN MAQUEDA COORDINADOR DESARROLLO SOCIAL	TECHADO EJIDAL	TECHADO DE LA COMUNIDAD MAITÍNEZ
13	EL NARANJO, S.L.P.	EJIDO	KILÓMETRO CUARENTA Y DOS	DOMINGO 19/01/2024	15:00 A LAS 17:00 HORAS	JOSEFINA FLORES HERNÁNDEZ SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	TECHADO EJIDAL	TECHADO DE LA COMUNIDAD, FRENTE A LA CASA DE SALUD
14	EL NARANJO, S.L.P.	CONGREGACIÓN	LA MUTUA, EL EDEN, LA GERMINAL	VIERNES 24/01/2025	17:00 A LAS 18:00 HORAS	MOISÉS MARÍN MAQUEDA COORDINADOR DESARROLLO SOCIAL	TECHADO DE LA COMUNIDAD	TECHADO DE CONG. LA MUTUA

Rosaura
 Torres

15	EL NARANJO, S.L.P.	EJIDO	EL SABINITO, CHUPADEROS, EL AGUACATE Y ÁLAMOS 3	SÁBADO 25/01/2025	11:00 A LAS 13:00 HORAS	MOISÉS MARÍN MAQUEDA COORDINADOR DESARROLLO SOCIAL	TECHADO DE LA COMUNIDAD	TECHADO DE LA COMUNIDAD EL SABINITO
16	EL NARANJO, S.L.P.	EJIDO	EL SABINITO PLAN, LA CAJA, EL SIFÓN	SÁBADO 25/01/2025	11:00 A LAS 13:00 HORAS	JOSEFINA FLORES HERNÁNDEZ SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	TECHADO EJIDAL	TECHADO DE LA COMUNIDAD EL SABINITO PLAN
17	EL NARANJO, S.L.P.	COLONIA AGRÍCOLA	EL MECO, EL COLORADO	SÁBADO 25/01/2025	16:00 A LAS 18:00 HORAS	MOISÉS MARÍN MAQUEDA COORDINADOR DESARROLLO SOCIAL	TECHADO DE LA COMUNIDAD	TECHADO DE LA COL AGRIC. EL MECO
18	EL NARANJO, S.L.P.	ZONA 1	COLONIAS PLAN DE SAN LUIS, INFONAVIT AZUCAREROS, EL PEDREGAL	SÁBADO 25/01/2025	16:00 A LAS 18:00 HORAS	JOSEFINA FLORES HERNÁNDEZ SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	PLAZA/CANCHA DE LA COLONIA	PLAZA/CANCHA DE LA COLONIA PLAN DE SAN LUIS
19	EL NARANJO, S.L.P.	ZONA 2	COLONIAS LAS BRISAS, EL NARANJITO, SAN JOSÉ Y SAN FRANCISCO	DOMINGO 26/01/2025	15:30 A LAS 17:00 HORAS	JOSEFINA FLORES HERNÁNDEZ SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	CALLE BLÁS ESCONTRÍA, ARBOL DE HIGUERON A MEDIA CALLE	CALLE BLÁS ESCONTRÍA, ARBOL DE HIGUERON A MEDIA CALLE
20	EL NARANJO, S.L.P.	ZONA 3	COLONIAS LA ENCANTADA, LA CRUZ Y ARBOLEDAS	DOMINGO 26/01/2025	15:30 A LAS 17:00 HORAS	MOISÉS MARÍN MAQUEDA COORDINADOR DESARROLLO SOCIAL	ESQ. CALLES CARLOS SARABIA Y 5 DE MAYO	FRENTE AL JARDIN DE NIÑOS AMALIA GONZALEZ CABALLERO
21	EL NARANJO, S.L.P.	ZONA 4	COLONIAS LA ESPERANZA SUR, CARLOS JONGUITUD	DOMINGO 26/01/2025	17:30 A LAS 19:00 HORAS	MOISÉS MARÍN MAQUEDA COORDINADOR DESARROLLO SOCIAL	PLAZA/CANCHA DE LA COLONIA	PLAZA/CANCHA DE LA COLONIA CARLOS JONGUITUD BARRIOS
22	EL NARANJO, S.L.P.	ZONA 5	COLONIAS LA ESPERANZA NORTE, LA PRESA Y LAS GRANJAS	DOMINGO 26/01/2025	17:30 A LAS 19:00 HORAS	JOSEFINA FLORES HERNÁNDEZ SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	TECHADO CAMPO DEPORTIVO EL VOLCAN, COL ESPERANZA NORTE	TECHADO CAMPO DEPORTIVO EL VOLCAN, COL. ESPERANZA NORTE

2. Convocatoria.

Definición: refiere a citar o llamar a una o más personas para que asistan a determinado acto o lugar.

Indicaciones: Inserte las Convocatorias correspondientes.


 Gladys Rosaura Torres



H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024

EL NARANJO, S.L.P

H. AYUNTAMIENTO DE MUNICIPAL DE EL NARANJO, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

EL QUE SUSCRIBE C.P. RAFAEL OLVERA TORRES, Presidente Municipal Constitucional, del municipio de EL NARANJO, S.L.P., por acuerdo de ACTA DE CABILDO número _____ de fecha _____ convoca a una asamblea comunitaria a efectuarse en LUGAR DE COSTUMBRE (_____) de la colonia _____ a las _____ horas del día _____ de 2025; lo anterior de conformidad con lo establecido por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, el cual se encuentra facultado con fundamento en los artículos 101, 102 Y 103 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de San Luis Potosí, a efecto de que analiza y emite su opinión técnica sobre los procesos de elección ciudadana.

CONVOCA

A todas las personas mayores de 18 años vecinas de esta comunidad, colonia, barrio o ejido perteneciente al municipio de El Naranjo, S.L.P., para que participen en la elección para la integración del CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL por esta circunscripción territorial para el periodo que comprende del _____ de marzo de 2025 hasta el término de la presente administración o en su defecto hasta en tanto no sea electo el nuevo Consejo de Desarrollo Social.

BASES

1. Tendrán derecho a participar todos los ciudadanos del municipio con sus derechos civiles a salvo que vivan en la circunscripción territorial que se convoca.
2. Ser mayor de 18 años de edad.

Rosario
Torres

Rosario
Torres

3. Comprobar su domicilio en esta circunscripción territorial y tener viviendo en ella por lo menos un año.
4. No haber sido electo en el periodo anterior.
5. Estar dispuesto en caso de ser electo a asistir a las asambleas ordinarias y extraordinarias que el presidente del Consejo de Desarrollo Social convoque.
6. Que los integrantes no tengan el mismo domicilio.
7. Que la integración del CDSM cumpla con los lineamientos de la paridad de género en su forma horizontal y vertical

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí en sus artículos 58, 65, 66, 67, 38, 69, 70 y 71, así como en la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de San Luis Potosí en sus artículos 101, 102 Y 103.

Las inscripciones de los interesados para participar como candidatos se reciben desde la publicación del presente documento en las oficinas de la **Coordinación de Desarrollo Social**, y hasta la hora de celebración de la asamblea ante el representante del H. Ayuntamiento que acuda a celebrarla en el lugar señalado en la presente convocatoria.

ATENTAMENTE

C.P. Rafael Olvera Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE EL NARANJO, S.L.P

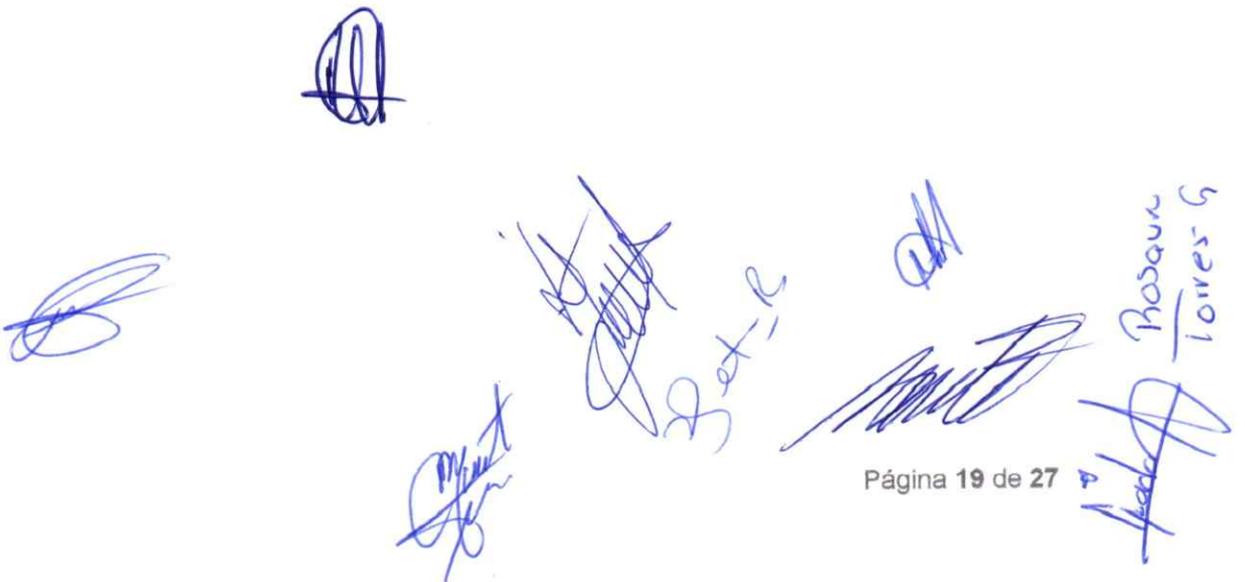
“El Consejo de Desarrollo Social Municipal es un Órgano Colegiado de participación ciudadana que representa los intereses de todos los ciudadanos del Municipio, que sirve principalmente como auxiliar del gobierno municipal en la priorización de necesidades de obras y servicios públicos para atender con recursos de los fondos municipales del Ramo 33 y darles seguimiento a éstos, dando prioridad a los habitantes de mayor marginación social. Debe estar desprovisto de asuntos partidistas y religiosos. El consejero social, al acceder al Órgano Colegiado pasa a ser representante de todo el municipio y se convierte automáticamente en gestor de la zona que proviene.”

Rafael Olvera Torres

3. Estrategia de Difusión de la Convocatoria.

Definición: rige la actuación institucional del ayuntamiento en materia de promoción de las Convocatorias, tiene por objetivo general orientar los esfuerzos de difusión que se realizarán para la Integración de los Organismos de Participación Ciudadana, así como definir las herramientas que se utilizarán para conseguir las metas planteadas.

ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN DE CONVOCATORIAS DEL MUNICIPIO DE EL NARANJO, SAN LUIS POTOSÍ	
Misión	Difundir extensivamente la integración del Consejo de Desarrollo Social así los aspectos básicos necesarios para la participación ciudadana como votante y como candidato.
Visión	Obtener la mayor parte de la participación ciudadana por parte de la población clave en las contiendas electorales para integración del consejo.
Objetivo	Difusión, conformación, instalación y funcionamiento del Consejo de Desarrollo Social
Población objetivo	Todas las personas mayores de 18 años en pleno uso de sus derechos civiles y políticos con residencia efectiva de un año en esta circunscripción territorial.
Mensaje central	El Consejo de Desarrollo Social Municipal es un Órgano Colegiado de participación ciudadana que representa los intereses de todos los ciudadanos del Municipio, por lo que es fundamental que la población de El Naranjo se interese e intervenga en las decisiones para al gobierno municipal en la priorización de necesidades de obras y servicios públicos para atender las necesidades y darles seguimiento a éstos, dando prioridad a los habitantes de mayor marginación social



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left, a signature with 'Sexto' written below it, a signature with 'M' above it, and a signature with 'Rosaura Torres G' written vertically to its right.

Enfoque de la Difusión	Anunciar a todos los habitantes de El Naranjo el proceso de elección de cada uno de los representantes comunitarios que fungirán como consejeros de desarrollo social, siendo el enfoque principal la participación ciudadana.
Período o fechas de implementación	Del día 20 de noviembre de 2024 Al día 20 de diciembre de 2024
Área Responsable del diseño y elaboración de materiales	Asigne a un área responsable: Coordinación de Desarrollo Social En dicha área, asigne a un líder del proyecto: Moisés Marín Maqueda
Proyección de materiales de difusión	Convocatoria impresa colocada en los estrados municipales y en lugares visibles de las comunidades y colonias del municipio de El Naranjo, S.L.P.
Área responsable de ejecutar la Difusión	Asigne a un área responsable: Coordinación de Desarrollo Social En dicha área, asigne a un líder del proyecto: Moisés Marín Maqueda
Necesidades materiales, financieras y humanas	Realice el listado de cotejo correspondiente: 1. _____ _____

4. Estrategia para la Etapa de Registros

Definición: rige la actuación institucional del ayuntamiento en materia de Registros de las personas interesadas en participar en el proceso de Integración del OPC de que se trate, tiene por objetivo general orientar las actividades que se realizarán para la etapa de registros, así como definir los insumos necesarios.

Handwritten signatures and stamps in blue ink, including a large signature on the left, a circular stamp, and several other signatures, including one that reads "Rosario Torres".

**ESTRATEGIA QUE APLICARÁ EL MUNICIPIO DE EL NARANJO, SAN LUIS POTOSÍ,
PARA LA ETAPA DE REGISTROS**

Preparación

1. Plazos para el registro de postulaciones	Del día _____ del mes _____ de 20_____ Al día _____ del mes _____ de 20_____ (Recuerde que, el plazo comprendido entre la fecha de apertura y la fecha del cierre del registro, no podrá ser menor a cinco días hábiles)
2. Modalidad de Registro	1. Presencial en la Coord. De Desarrollo Social 2. Presencial el día de la asamblea comunitaria
3. Órgano competente para la recepción de las solicitudes de registro.	Asigne a un área responsable: Coordinación de Desarrollo Social En dicha área, asigne a un líder del proyecto: Moisés Marín Maqueda
4. Quién se encargará de la determinación de procedencia o improcedencia de dichas solicitudes.	Asigne a un área responsable: Coordinación de Desarrollo Social En dicha área, asigne a un líder del proyecto: Moisés Marín Maqueda
5. Mecanismos de protección de datos personales	1. Tratamiento de la información confidencial 2. No utilizar los documentos para otros fines ajenos a la contienda de Consejo de Desarrollo 3. Resguardo en archivo único el proceso de elección de Consejo
6. Aviso de Privacidad	Todos los datos personales recabados serán tratados bajo el principio de confidencialidad
7. En el caso de municipios con presencia indígena, los procedimientos se deben llevar a cabo de conformidad con sus propios usos y costumbres;	Anote cuáles se implementarán: NO APLICA
8. Otras medidas afirmativas	NO APLICA
9. Considerar la pertinencia de establecer Sedes Descentralizadas	NO APLICA
10. Formatos de registro	Piense cuales serán necesarios Se anexa formato de registro de participantes a contender, formato de registro participantes de la asamblea



11. Disponer lo necesario para que todos los formatos para el registro puedan ser descargados por la ciudadanía a través del su sitio electrónico oficial	NO APLICA
---	-----------

Durante los Registros

Puede utilizar la presente como lista de cotejo	
1. Aplicación de Protocolo Sanitario de acuerdo a lo indicado por la autoridad de salud	Se realizarán protocolos de desinfección y utilización de gel antibacterial
2. Recepción de documentos	Oficinas de la Coordinación de Desarrollos Social, mesa de registro durante la asamblea.
3. Revisión de requisitos	Orientación respecto a los requisitos
4. Llenado de Solicitud	Apoyo en el llenado de la solicitud
5. Llenado de Comprobante de Registro	Apoyo en el llenado del comprobante de registro
6. Despedida y orientación	Orientar sobre las etapas por venir Proporcionar números donde se pueda solicitar información y el resultado del dictamen
7. Integración de expediente de registro	La coordinación de Desarrollo Social integrará el expediente de registro para cualquier duda o aclaración.

Posterior a los Registros

1. Revisión de Expedientes	La coordinación de Desarrollo Social será la responsable de integrar el expediente para cualquier duda o aclaración.
2. Revisión del principio de paridad	La coordinación de Desarrollo Social será la responsable de revisar y en su momento hacer respetar la paridad de género.
3. Requerimientos, de ser el caso	La coordinación de Desarrollo Social será la responsable de hacer los requerimientos según sea el caso
4. Dictaminar la procedencia de registro	<ul style="list-style-type: none"> Los ayuntamientos deberán prever un plazo perentorio para la emisión de dictámenes de registro respecto de las solicitudes presentadas, mismo que no deberá ser menor de 3 días hábiles. Los dictámenes se emitirán en una única fecha para todas las personas o planillas interesadas. Los ayuntamientos están obligados a notificar a las personas o planillas interesadas, el sentido de los dictámenes de registro, sea de procedencia o improcedencia.

María Rosaura Torres G

5. Notificar el resultado del dictamen.	Se realizará el dictamen de acuerdo a los resultados finales.
6. Digitalización del expediente	La coordinación de Desarrollo Social será la responsable de digitalizar cada uno de los expedientes.
7. Informe de la etapa de Registros.	Es importante que se realice, ya que se deberá adjuntar al Informe Final del Proceso de Integración de OPC que debe remitir al CEEPAC para su validación

5. Etapa de Campañas

Definición: Aquellas que se realicen de modo organizado por las planillas que busquen integrar alguno de los OPC; va dirigida a las personas y grupos del entorno social donde dicho OPC llevará a cabo su actividad. Su objetivo es establecer relaciones de calidad entre las personas representantes y sus representados, para darse a conocer socialmente y promover sus fines y actividades

ETAPA DE CAMPAÑAS	
Preparación	
Informar a las planillas el plazo de campañas	NO APLICA
Proporcionar formato de reporte de acciones	NO APLICA
Durante la Etapa de campañas	
Seguimiento	NO APLICA
Posterior a la Etapa de Campañas	
Informe de la etapa de Campañas.	NO APLICA

6. Estrategia para la realización de las Asambleas Democráticas

Definición: rige la actuación institucional del ayuntamiento para realizar la asamblea, que es el espacio de deliberación e interacción social en el cual se promueven los principios y ejes rectores de la participación ciudadana, así como los valores de la cultura democrática, tratando que las personas asistentes mejoren su conocimiento, capacidad y responsabilidad para interactuar pacíficamente con la colectividad.

ESTRATEGIA A SEGUIR POR EL MUNICIPIO DE EL NARANJO, SAN LUIS POTOSÍ, DURANTE LA REALIZACIÓN DE ASAMBLEAS DEMOCRÁTICAS

Rosaura Torres

Preparación	
Gestiones para el uso de las sedes para el desarrollo de los procesos	La Coordinación de Desarrollos Social en concordancia con las autoridades comunitarias designarán el lugar indicado para la realización de las asambleas.
Acondicionamiento previo de las sedes	La Coordinación de Desarrollos Social con su equipo de trabajo apoyará con el acondicionamiento (sillas, mesas, etc.)
Logística de Seguridad	Se solicitará el apoyo de la Dirección de Seguridad Pública en caso de ser necesario
Dotación de Formatos y Documentación	Se proveerá los formatos y documentación requerida por parte de la Coordinación de Desarrollos Social
Implementación de protocolo sanitario acorde al semáforo COVID	La Coordinación de Desarrollos Social con su equipo de trabajo apoyará con el acondicionamiento apoyará con la implementación del filtro sanitario.

Durante la Asamblea	
Las personas se dan cita en el lugar, fecha y hora programados para la Asamblea	Como preámbulo a la realización de la asamblea, se conceden pláticas informales de acuerdo al contexto como propósito de "romper el hielo" y que la reunión formal tenga mayor dinamismo.
Se espera hasta 30 minutos para dar inicio con quienes se encuentren	

Instalación de la Asamblea	
Registro de Asistentes	Llenado de formato de registro de participantes en la asamblea, si hubiera personas a postularse al puesto de consejero, se realiza su registro.
Integración de la Mesa	SI

Desarrollo	
Declaración de inicio de la Asamblea;	SI
Inicio del llenado del Acta.	SI
Aprobación del orden del día;	SI
Deliberación	SI
Votación/Elección	SI

Cierre.	
Conclusión del llenado y firma del Acta	SI
Publicación de resultados.	SI
Clausura	SI

Posterior a la Asamblea	
Revisar el correcto llenado de Formatos.	SE REALIZA
Firma de Acta	SE REALIZA
Acopio de Formatos debidamente llenados	SE REALIZA
Formación de Expediente de Asamblea	SE REALIZA

Rosaura
Torres G

DAMOS FE.

LCP.RAFAEL OLVERA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL.



LIC. JUAN RAMÓN GUERRERO MUÑOZ
SINDICO MUNICIPAL
MAYORÍA RELATIVA



C.ROSAURA TORRES GALVÁN
PRIMERA REGIDORA.
MAYORÍA RELATIVA

Rosaura Torres G

C. MARÍA REYNA SILVA ESCOBAR
SEGUNDA REGIDORA
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL



PROF. JOSÉ GUADALUPE VERBER MORALES
TERCER REGIDOR
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL



C. DULCE MARÍA DEL SOCORRO CAMPOS MENDEZ
CUARTA REGIDORA
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL



ING. SAUL ADRIÁN GONZÁLEZ FLORES
QUINTA REGIDOR
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL



C.YULET HIERRO RODRÍGUEZ
SEXTA REGIDORA
REPRESENTACION PROPORCIONAL

Yulet R

LICENCIADA JOSEFINA FLORES HERNANDEZ
LA SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO



SECRETARIA GENERAL

H. AYUNTAMIENTO
EL NARANJO, S.L.P.
2024 - 2027